

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55633** LLÍRIA

Doña Consuelo Blasco Montón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción. nº 6 de Lliria al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo n.º 580/19, habiéndose dictado en fecha 21.11.19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso CONSECUTIVO de acreedores de D.ª Inmaculada Concepción Soriano Estivalis, con DNI n.º 29195959N.

Que se ha acordado a la misma en situación de concurso consecutivo, la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa y/o bienes de liquidar con todos los efectos que ello conlleva.

Se ha nombrado administrador concursal al mediador concursal D. NOÉ GARRIGUES MAFÉ, Letrado ICAV 15.934, con correo electrónico [nogama@icav.es](mailto:nogama@icav.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Lliria, 19 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Consuelo Blasco Monton.

ID: A190072835-1